

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

3824 *SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM*

La junta General Ordinaria de accionistas de S.A. DAMM ("la Sociedad") celebrada el 17 de junio de 2025, ha acordado un aumento de capital social con cargo a reservas ("scrip dividend") por un importe nominal de hasta 319.216,60 euros con una prima de emisión de 10.374.539,50 euros, mediante la emisión de hasta 1.596.083 acciones nuevas de la misma clase y con los mismos derechos que las actuales. Dicho programa, articulado a través de una operación de aumento de capital con cargo a reservas, incluye el compromiso por parte de la sociedad de (i) satisfacer a los accionistas una retribución en efectivo en pago de sus derechos de asignación ("Dividendo en Metálico") o si así lo desean, (ii) recibir nuevas acciones de la sociedad con la fiscalidad propia de acciones liberadas.

De conformidad con los términos previstos para la ejecución del aumento de capital, los accionistas de la Sociedad recibirán un derecho de asignación gratuita por cada acción de la Sociedad de la que son titulares, estos derechos no serán negociables.

Una vez finalizado el periodo de opción, los accionistas que no hayan comunicado su elección por el Dividendo en Metálico recibirán el número de acciones nuevas que les corresponda de conformidad con los términos del Aumento de Capital, por lo tanto, si no se realiza ninguna elección durante ese periodo, se considerará que se ha optado por el dividendo en acciones y, en consecuencia, el dividendo se pagará en acciones liberadas, en la proporción que más abajo se indica.

Los dividendos en efectivo, en su caso, están sujetos a una retención a cuenta de dividendos del 19%, que se deducirá del importe en efectivo a pagar. Los dividendos repartidos en forma de nuevas acciones de S.A. DAMM, que se entregarán con cargo a la reserva por prima de emisión de S.A. DAMM, tendrán la consideración a efectos fiscales de entrega de acciones liberadas y, por tanto, no constituye renta a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF") o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("IRNR") que no actúen a través de establecimiento permanente en España.

Se hace constar que el número de acciones de la Sociedad en circulación el día de hoy es de 267.343.923 y el número de acciones nuevas máximo a emitir con motivo del Aumento de Capital es de 1.596.083.

En consecuencia, el número de derechos de asignación gratuita necesario para recibir una acción nueva de la Sociedad es de 167,50 derechos, y dado que se entrega un derecho de asignación gratuita por cada acción que se posea a fecha de hoy, se necesitarán 167,50 acciones antiguas para recibir una acción nueva.

Los accionistas de la sociedad que hayan adquirido acciones de la Sociedad hasta el día de la publicación del anuncio del Aumento de Capital recibirán un derecho de asignación gratuita por cada acción de la que sean titulares.

Se expone a continuación el calendario tentativo de ejecución de este sistema del dividendo opcional Damm retribución Flexible:

- 17 de junio de 2025, aprobación del sistema de dividendo opcional" Damm

Retribución Flexible" por la junta de Accionistas de la Sociedad, incluyendo el Acuerdo de ampliación de capital liberada.

- 17 de junio de 2025, el consejo de administración toma conocimiento del acuerdo de Aumento de Capital y pago del dividendo, y acuerda iniciar el mecanismo de la ejecución de dicho Aumento de Capital, mediante la publicación de este anuncio.

- 27 de junio de 2025, publicación del anuncio de ejecución del aumento de capital, "Ultimo día en el que las acciones de DAMM tienen derecho a participar en el dividendo flexible "Last trading date". Los accionistas de la Sociedad que hayan adquirido acciones de la Sociedad hasta el día de publicación del anuncio del Aumento de Capital, tienen derecho al "dividendo Flexible" respecto de dichas acciones (no así de las adquiridas con posterioridad).

- 28 de junio de 2025, fecha ex dividendo (ex date) a partir de la cual las acciones de DAMM que se adquieran no tienen derecho al "dividendo Flexible".

Comienzo del periodo común de elección para solicitar la retribución en efectivo o recibir acciones de la sociedad.

- 30 de junio de 2025, fecha referencia (récord date) para determinar los accionistas de la sociedad que tendrán derechos "dividendo flexible".

- 11 de agosto de 2025 fecha tentativa, fin del plazo elección para solicitar la retribución en efectivo o recibir acciones de la sociedad.

- 30 de septiembre de 2025, pago del dividendo a los accionistas que hayan optado por recibir el efectivo y alta de las acciones que se emitirán en virtud del aumento de capital en los registros del libro de accionistas.

A los efectos de comunicar su elección entre la percepción del Dividendo en Metálico o la suscripción de acciones liberadas, los accionistas deberán ponerse en contacto con las entidades financieras en las que tengan depositadas sus acciones. Pueden también ponerse en contacto con la Oficina del Accionista (Sr. Alex Galí Cabana) en el teléfono 606310036 o email accionista@damm.com.

Se recuerda que, en caso de no ejercitar su derecho de opción para percibir el Dividendo en Metálico, los accionistas percibirán acciones liberadas.

Lo que se pone en conocimiento de los accionistas de S.A. DAMM a los efectos de que puedan ejercitar los derechos arriba descritos.

Barcelona, 23 de junio de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Ramón Agenjo i Bosch.

ID: A250031171-1